



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05076-26 Renuncia Dra. Talarico Maricel Andrea (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Dra. Maricel Andrea Talarico al cargo de Defensora Pública Civil, categoría MF4, a partir del día 1 de julio de 2026, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que conforme lo dispuesto por el Art. 251, Inc. 4º) de la Constitución Provincial, el tratamiento de dicha renuncia corresponde al Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén.

Que la nombrada cumple funciones en la Defensoría Pública Civil N° 6 con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Remitir, en los términos del Art. 251, Inc. 4º) de la Constitución Provincial, la renuncia presentada por la Dra. Maricel Andrea Talarico, DNI N° 22.539.066, al cargo de Defensora Pública Civil, categoría MF4, a partir de las cero horas del día 1 de julio de 2026.

2º) Oficiese a dicho organismo con la remisión del legajo de antecedentes correspondiente a la renunciante.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

mr/05076-26

